




**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 003-2022**

Siendo las 10:30 horas del día 07 de enero de 2022, se reunieron a través del aplicativo para videoconferencias Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Maturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.



El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 003-2022 de fecha 07 de enero de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

- 
1. Dr. Rubén Darío Maturano Pérez (presente)
 2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
 3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, para que realicen sus informes, respectivamente.



1.- Vicepresidenta Académica:

- No tiene informes

2.- Vicepresidente de Investigación:



- No tiene informes

3.- Presidente:

- No tiene informes

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita a la Vicepresidente Académica y Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún pedido.

2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

No tiene ningún pedido

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- INFORME N° 001-2022-VPA-UNCA/DAUNCA-D, mediante el cual la Directora de Departamento Académico de la UNCA, remite el Informe de incorporación de Docentes Ganadores de Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera Como Docente Ordinario N° 001-2021-UNCA.

DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora invita a la Vicepresidenta Académica de la UNCA, a sustentar su solicitud presentada a través del OFICIO N°001-VPA-UNCA-2022, la Vicepresidenta Académica señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 002-2022/CO-UNCA, de fecha 04 de enero se aprobó el Informe Final del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 001-2021-UNCA, elaborado por el Jurado Evaluador del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 001-2021-UNCA y nombró desde el 05 de Enero de 2021 a los ganadores del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 001-2021-UNCA, que se indica en el anexo 8 del Resultado Final de Concurso Público de Nombramiento a la Carrera como Docente Ordinario 001-2021-UNCA, y se detalla a continuación:

POSTULANTE	PLAZA	PUNTAJE DE CLASE MAGISTRAL	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE CURRÍCULO VITAE	PUNTAJE FINAL
GUTIERREZ PÈREZ BLANCA NELLY	AUXTC-6-10	13	03	36.95	52.95





TICONA CONDORI MADELEINE NANNY	AUXTC-11-11	14	04	48.9	66.9
ALVA REYES LUIS ALBERTO	ASTC-19-6	14	04	46.9	64.9
MORI RAMIREZ PEPE OSWALDO	PPTC-16-7	14	04	56.1	74.1

Indica asimismo que, con Carta N° 003-2022-VPA-UNCA/DAUNCA-D de fecha 06 de enero 2022 recibido con Exp. N° 0018-RRHH, se comunica al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, CPC. Josué Aguilar De la Cruz, que el día 05 de enero 2022 de forma presencial, la Vicepresidenta Académica adjudicó las plazas de ganadores del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 001-2021-UNCA a los siguientes docentes: Pepe Oswaldo Mori Ramirez PPTC 16-7, Blanca Nelly Gutiérrez Pérez AUXTC 6-10 y Luis Alberto Alva Reyes ASTC19-6, según Resolución de Comisión Organizadora No 002-2022/CO-UNCA. El día 05 de enero 2022 los docentes Pepe Oswaldo Mori Ramirez (PPTC 16-7), Luis Alberto Alva Reyes (ASTC 19-6) y Blanca Nelly Gutiérrez Pérez (AUXTC 6-10), ganadores del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 001-2021-UNCA se incorporaron de forma presencial en el Local Grau de la UNCA, fecha en que se dio la adjudicación de la plaza, a cargo de la Dra. Margarita Huamán Albites, Vicepresidenta Académica, hecho que se comunicó al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos el día 06/01/2022 con Carta N° 003-2022-VPA-UNCA/DAUNCA-D. Posteriormente y en el mismo día, se presentaron de forma virtual los docentes mencionados ante quien suscribe en calidad de Directora del Departamento Académico de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', por encontrarme en la modalidad de trabajo remoto. A la fecha, la docente Madeleine Nanny Ticona Condori (AUXTC 11-11) no se ha incorporado de forma presencial a ningún local de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', por lo que su plaza aún no ha sido adjudicada.

Que, con Carta S/N, de fecha 06 de enero de 2022, la Docente Auxiliar Ordinario Madeleine Nanny Ticona Condori- Solicitó se Cumpla con el plazo de 5 días para la adjudicación a la plaza de nombramiento docente UNCA.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud formulada por la Dra. Madeleyne Nanny Ticona Condori de fecha 05 de enero de 2022, recepcionada el día 06 de enero de 2022.

2.- CARTA N° 003-2022-URRHH-DGA-UNCA, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos remite la modalidad de trabajo de 3 docentes ordinarios.

DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora hace conocer que, mediante Carta N° 003-2022-URRHH-DGA-UNCA, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos remite la modalidad de trabajo de 3 docentes ordinarios.



Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.



ACUERDO:

PRIMERO: DERIVAR la Carta N° 003-2022-URRHH-DGA-UNCA, al Director General de Administración de la UNCA. para que proceda conforme a sus atribuciones.

3.- OFICIO N° 008-VPA-UNCA-2022, por el cual la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, el cambio de modalidad de trabajo de presencial a remoto, del Especialista de Seguimiento al Graduado - Lic. Manuel Eugenio Román Fonseca, desde el jueves 07 al 16 de enero del 2022.

DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora invita a la Vicepresidenta Académica de la UNCA, a sustentar su solicitud presentada a través del OFICIO N°008-VPA-UNCA-2022, la Vicepresidenta Académica señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0487-2021/CO-UNCA, de fecha 30 de diciembre de 2021, se estableció a partir del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de enero de 2022, la modalidad de trabajo del personal administrativo de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría'; disponiéndose para el Especialista en Seguimiento al Graduado, Lic. Manuel Eugenio Román Fonseca, la modalidad de trabajo mixto; Presencial desde el 01 de enero del 2022 hasta el 16 de enero de 2022 y remoto desde 17 de enero de 2022 hasta el 31 de enero de 2022, según el Anexo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0487-2021/CO-UNCA. Y que, mediante Carta N° 054-2022-DSA-ESG-UNCA, de fecha 04 de enero de 2022, el Especialista de Seguimiento al Graduado de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', solicita al Director de Servicios Académicos la reprogramación de su modalidad de trabajo mixto para el mes de enero de 2022; modificándose en el extremo que establece Presencial del 01 de enero al 16 de enero de 2022, por Remoto del 07 de enero de 2022 al 16 de enero de 2022. También indica que, mediante Carta N° 001-2022-VPA-UNCA/DSA, de fecha 05 de enero de 2021, el Director de Servicios Académicos de la UNCA, solicita a la Vicepresidenta Académica gestionar los trámites pertinentes para modificar la modalidad de Trabajo Presencial por Remoto del personal que trabaja en la sede académica desde el día 07 al 16 de enero de 2022, por la incomodidad de realizar su labor, por los trabajos de mantenimiento en dicha sede, que causan daños a la salud e interrumpen el fluido eléctrico. En este sentido, mediante Oficio N° 008-VPA-UNCA-2022, de fecha 06 de enero de 2022, la Vicepresidencia Académica solicita se modifique la modalidad de Trabajo Presencial a Remoto del Especialista de Seguimiento al Graduado Lic. Manuel Eugenio Román Fonseca, desde el 07 al 16 de enero de 2022, debido a que se viene realizando trabajos en las instalaciones de Ramiro Prialé, que dificultan la labor diaria del personal, ya que corta el fluido eléctrico de manera continua u oscila la luz;

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.



ACUERDO:

PRIMERO: MODIFICAR el Anexo de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 0487-2021/CO-UNCA de fecha 30 de diciembre de 2021, que establece la modalidad de trabajo Mixto, presencial desde el 01 de enero del 2022 hasta el 16 de enero de 2022 y Remoto desde el 17 de enero de 2022 hasta el 31 de enero de 2022, para el Especialista de Seguimiento al Graduado de la UNCA, Lic. Manuel Eugenio Román Fonseca, manteniéndose vigente en sus demás disposiciones.

SEGUNDO: ESTABLECER la modalidad de trabajo REMOTO a partir del 07 de enero de 2022 hasta el 16 de enero de 2022, para el Lic. Manuel Eugenio Román Fonseca, Especialista de Seguimiento al Graduado de la UNCA.

Siendo las 11:20 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
FACULTAD DE DERECHO
Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL